

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE

“INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.”

OTORGADA POR: ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA

GERENTE GENERAL

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 2'185.959,00

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 2'716.737,00

CAPITAL ACTUAL: US\$ 4'902.696,00

DI: 3,

COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte (20) de marzo del dos mil quince, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A., conforme lo acredita con su nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como

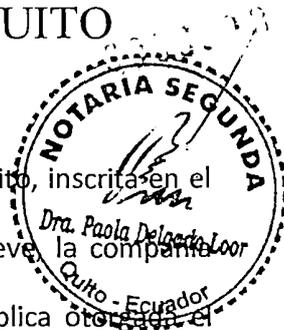
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

documentos habilitantes.- Instruido que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinada que fue en forma aislada, de que comparece al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital autorizado, suscrito y pagado y reforma de los estatutos sociales de **INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: - **PRIMERA .- COMPARECIENTES.** - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A., conforme aparece del nombramiento adjunto.- El señor Enrique Javier Pozo Zuleta, a nombre y en representación de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el doce de Septiembre de dos mil catorce, declara la voluntad de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A, de aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado y reformar sus estatutos sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación.- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .** - **a)** INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito, el veinte y cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito el veinte y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro; **b)** Con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno ante el doctor Roberto Arregui Solano, notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, se aumenta el capital y se reforma el Estatuto de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno; **c)** Mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre de mil

MBM

K6 ver

# DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



novecientos noventa y ocho, el ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social; **d)** Por escritura pública otorgada el veinte y seis de julio del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el Dieciocho de octubre del mismo año, la compañía resolvió reactivarse y prorrogar el plazo de duración de la misma; **e)** Por escritura pública otorgada el seis de enero de dos mil seis ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, la compañía resolvió aumentar el capital, reformar íntegramente y codificar su estatuto social, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de noviembre del dos mil seis. **f)** Por escritura pública celebrada el veintiocho de agosto del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, la compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de diciembre del dos mil nueve; **g)** Por escritura pública celebrada el catorce de octubre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado dentro de su capital autorizado, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de Diciembre del dos mil once; **h)** El capital suscrito y pagado actual de la COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., asciende a la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE dólares americanos (USD2'185.959), dividido en DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (2'185.959) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una. **i)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., en sesión llevada a cabo el día doce de septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado y reformar los estatutos sociales de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A, de conformidad con los términos que constan en el acta respectiva, la

# DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

misma que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública.- **TERCERA . – DECLARACIONES .** – Enrique Javier Pozo Zuleta, que comparece en su calidad de Gerente General de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A, y como tal representante legal de la misma, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas referida anteriormente y por los derechos que representa, declara bajo juramento la correcta integración del capital social según se indica a continuación: **u n o )** Que se aumenta el capital suscrito y pagado en la suma de Dos millones setecientos dieciséis mil setecientos treinta y siete dólares americanos (USD 2'716.737), para llegar al monto total de cuatro millones novecientos dos mil seiscientos noventa y seis dólares americanos (USD 4'902.696), mediante la emisión de dos millones setecientos dieciséis mil setecientos treinta y siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una.- **d o s )** Respecto a la forma de pago del aumento de capital acordado, éste se realiza de la siguiente manera: **a)** La suma de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO dólares americanos (USD 1'797.425), que la compañía accionista CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., pagará al momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tiene a su favor en la contabilidad de la compañía, tomado de la Cuenta Aportes para futuras capitalizaciones en la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO dólares americanos (USD 1'053.425) y de la Cuenta de Pasivo por pagar en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL dólares americanos (USD 744.000)"; **b)** Respecto a la diferencia, esto es la suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE dólares americanos (USD 919.312), en consideración que los accionistas minoritarios no han hecho uso de su derecho preferente, dentro del tiempo determinado por la Ley de compañías para ejercerlo, contado a partir de la fecha de publicación en la prensa del Aviso de Suscripción, esto es el catorce de febrero del dos mil quince, según consta de la copia de dicha publicación --

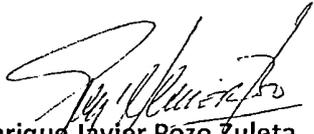
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que se adjunta como parte integrante de esta escritura; los señores <sup>Dr. Enrique Javier Pozo Zuleta</sup> Domínguez Bucheli, Jorge Alfredo Elizagaray Cabral, Patrizio Galeotti Flori <sup>Dr. Catalina Vásquez</sup> Vaca, viuda de Sagasti y Rommel Fernando Rivera Mantilla, debidamente autorizados por la junta, suscriben las acciones restantes y las pagan mediante compensación de créditos que tienen todos ellos a su favor por parte de la compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta como parte integrante de esta escritura; **c)** En base a lo antes indicado, y una vez perfeccionado el incremento de capital acordado este quedará integrado según se indica en el cuadro de integración de capital que se adjunta como parte integrante de esta escritura. **T r e s)** Que se reforman los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. cuyo texto será el siguiente: **“ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO.-** EL CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía es de USD 9.805.139. **ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4'902.696,00), dividido en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una numeradas de la uno a la CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, inclusive. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos en la Ley y en estos Estatutos”.- **Cuatro)** Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A. declara, bajo juramento, que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. Así mismo declara, bajo juramento, que la compañía no es contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- **CUARTA. – AUTORIZACION .-** Se concede autorización a la doctora Catalina Vásquez, para que gestione ante las

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y efectos de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA.  
- La misma que se encuentra firmada por la Doctora Rosario Catalina Vásquez Bassante, con matrícula profesional signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



Enrique Javier Pozo Zuleta  
GERENTE GENERAL  
INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A.  
CC. No. 1001506458

MCh.  
M. B. V.



Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

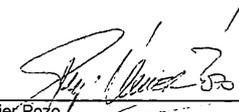


INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES  
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre	Identificación	Nacionalidad	Tipo de inversión	Antes Capitalización		Aumento de capital mediante compensación de créditos	Después Capitalización	
				Acciones	%		Acciones	%
TAYLESSAT ALIBERT CLAUDE	1704343451	FRANCIA	EXT. DIRECTA	5,212.00	0.2384%	-	5,212	0.1063%
CMI COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES SA	1790366022001	ECUADOR	NACIONAL	2,173,081.00	99.4109%	1,797,425	3,970,506	80.9862%
DIOCESIS DE LATACUNGA	0590052671001	ECUADOR	NACIONAL	1,936.00	0.0886%	-	1,936	0.0395%
DIOCESIS DE RIOBAMBA	0690067978001	ECUADOR	NACIONAL	2,022.00	0.0925%	-	2,022	0.0412%
INVERCOMSA SA	0990238464001	ECUADOR	NACIONAL	3,708.00	0.1696%	-	3,708	0.0756%
GUILLERMO DOMÍNGUEZ						191,072	191,072	3.8973%
JORGE ELIZAGARAY						191,072	191,072	3.8973%
PATRIZIO GALEOTTI						155,025	155,025	3.1620%
MARTHA VACA VDA. DE SAGASTI						191,072	191,072	3.8973%
FERNANDO RIVERA						191,072	191,072	3.8973%
				<b>2,185,959.00</b>	<b>100.0000%</b>	<b>2,716,737</b>	<b>4,902,696</b>	<b>100.0000%</b>

Mu.

Kbju

  
 Javier Pozo  
 Gerente General



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de septiembre del 2014, a las 10h10, en la sala de Reuniones de las oficinas principales, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N30-341 y Av. Amazonas, Edificio Finandes, primer piso; de acuerdo a la convocatoria que fuera publicada en el Diario LA HORA en su edición correspondiente al 3 de septiembre del 2014, se reúnen los siguientes accionistas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>REPRESENTADO POR</b>	<b>NUMERO DE VOTOS</b>
CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	Ing. Luis Guillermo Domínguez B.	2.173.081

Preside la Junta el Ing. Jorge Elizagaray Cabral, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Luis Guillermo Domínguez Bucheli, Gerente General de la Compañía.

Por cuanto se encuentra representado el 99,4109%. del capital pagado, según la lista formulada por el señor Secretario de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Ing. Jorge Elizagaray, Presidente, declara instalada la sesión y dispone que por la Secretaría se de lectura a la convocatoria. A continuación se transcribe el orden del día para el cual fue Convocada la Junta General:

**CONVOCATORIA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A."**

En cumplimiento de Ley y los Estatutos de la Empresa, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A." para el día viernes 12 de septiembre del 2014, a partir de las 10H00, en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N30-341 y Av. Amazonas, Edificio Finandes, 1er. piso, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía y sobre la Reforma de sus Estatutos Sociales.





Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, Lic. Roberto Enríquez C. Ms. C., sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Quito, 2 de septiembre del 2014

Atentamente,  
Alfonso Abdo F. MSC.  
Gerente General

Una vez leída la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente dispone se pase a conocer el único punto del Orden del día.

**PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía y sobre la Reforma de sus Estatutos Sociales.**

Una vez discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad:

1. Aumentar el capital Autorizado a la suma de USD 9.805.392. Aumentar el capital Suscrito y Pagado en la suma de USD 2'716.737 mediante la emisión de 2'716.737 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos Norteamérica de valor nominal cada una.

Respecto a la forma de pago del aumento de capital acordado, éste se realizará de la siguiente manera:

a) La suma de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.797.425), que la compañía accionista CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. pagará al momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tiene a su favor en la contabilidad de la compañía, tomado de la Cuenta Aportes para futuras capitalizaciones en la suma de USD 1'053.425 y de la Cuenta de Pasivo por pagar en la suma de USD 744.000.

b) La suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 919.312) que se pagará por los accionistas que así lo deseen por compensación de créditos contra la compañía, en proporción a su participación en el capital social de la misma, según lo indicado en el Aviso de Suscripción que se publique para el efecto. En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le corresponde dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa el correspondiente aviso de suscripción; cualquier tercero que tenga créditos contra la compañía podrá suscribir las acciones restantes y pagarlas compensando dichos créditos con las acciones que para el efecto deban emitirse, según lo resuelto por la Junta, autorizándose al señor Gerente General para que asigne a su consideración el saldo de acciones no suscritas a los accionistas y/o terceros que lo requieran, de ser el caso, así como para elabore el Cuadro de Integración de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, el cual se agregará como parte del expediente de la presente Junta.

2. Reformar los artículos QUINTO Y SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que, una vez perfeccionada la reforma estatutaria, el texto de dichos artículos sean los siguientes:

**ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO.-** EL CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía es de USD 9.805.392

**ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO .-** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'902.696,00), dividido en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una numeradas de la uno a la CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, inclusive. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos en la Ley y en estos Estatutos.

Se concede autorización al Gerente General de la Compañía para que proceda a llevar adelante los trámites legales pertinentes para el cabal cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta en los numerales precedentes.

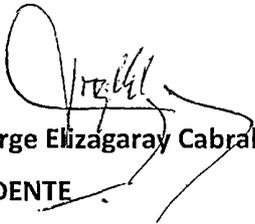




Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad.

Siendo las 12H00 el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica.



Ing. Jorge Elizagaray Cabral  
PRESIDENTE



Ing. Luis Guillermo Domínguez B.  
SECRETARIO AD-HOC



# La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

50c

SÁBADO 14 DE FEBRERO DE 2015

Quito, Ecuador

Número total de ejemplares  
puestos en circulación: 35.230



## AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. que en cumplimiento de la Ley, los Estatutos Sociales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día 12 de septiembre del 2014, se aprobó el aumento de Capital Social Suscrito y Pagado de la misma dentro del Capital Autorizado en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 2'716.737), para llegar al monto total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DÓLARES AMERICANOS (USD 4'902.696), mediante la emisión de 2'716.737 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$ 1,00) de valor nominal cada una.

La Junta General además resolvió que el Aumento de Capital sea suscrito y pagado de la siguiente manera:

- a) La suma de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.797.425), que la compañía accionista CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. pagará al momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tiene a su favor en la contabilidad de la compañía, tomado de la Cuenta Aportes para futuras capitalizaciones en la suma de USD 1'053.425 y de la Cuenta de Pasivo por pagar en la suma de USD 744.000.
- b) La suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 919.312) que se pagará por los accionistas que así lo deseen por compensación de créditos contra la compañía, a prorrata de las acciones que tienen en el capital de la Compañía, en las condiciones antes indicadas, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este aviso.

En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le corresponde dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa el correspondiente aviso de suscripción, cualquier tercero que tenga créditos contra la compañía podrá suscribir las acciones restantes y pagarlas compensando dichos créditos con las acciones que para el efecto deban emitirse, según lo resuelto por la Junta, autorizándose al señor Gerente General para que asigne a su consideración el saldo de acciones no suscritas a los accionistas y/o terceros que lo requieran, de ser el caso, así como para que elabore el Cuadro de Integración de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, el cual se agregará como parte del expediente de la presente Junta

Quito, 12 de febrero de 2015

Enrique Javier Pozo Zuleta  
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, yo, el Notario, CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 20 MAR. 2015.....

Dra. Paola Belgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACERO DE LOS ANDES

Quito, 29 de octubre del 2014

Señor  
**Enrique Javier Pozo Zuleta**  
Presente

De mi consideración:

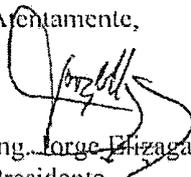
Me es grato comunicarle a usted que el Directorio de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, de manera unánime tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente. Sus atribuciones y deberes están señalados en el artículo vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social.

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de abril de 1974 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de mayo de 1974, bajo el número 19, tomo 6; Codificó y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 30 de septiembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de diciembre de 1987. Reformó y codificó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el veintiséis de julio del 2004; Codificó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada el seis de enero del 2006, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre del 2006. La fecha de inscripción de la Reforma y Codificación de fecha 26 de julio del 2004, es de fecha 18 de Octubre de 2004.

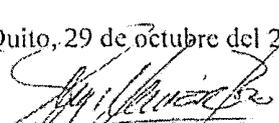
Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Acentuadamente,

  
Ing. Jorge Elizagaray  
Presidente

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.

Quito, 29 de octubre del 2014

  
**Enrique Javier Pozo Zuleta**  
CC. No. 1001506458

Lo agregado vale 



OFICINA CENTRAL Av. Eloy Alfaro N30-341 y Av. Amazonas, Edif. Finandes, 1er. piso • Telfs.: (593-2) 250 3600 / 601 / 602  
Fax: (593-2) 250 3633 • E-mail: iaamain@aceroandes.com **SERVICIO AL CLIENTE: 1800 - TANQUE (826783)**  
PLANTA INDUSTRIAL Panamericana Sur Km 14 1/2 Turubamba • Telfs.: (593-2) 269 0141 / 652 / 955 • Fax: (593-2) 269 0954  
E-mail: iaaplant@aceroandes.com • Casilla: 17-03-235-A QUITO - ECUADOR

www.aceroandes.com

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 722/1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	48295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16397
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2014
FECHA ACEPTACION:	29/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001506458	POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 19 DEL: 21/05/1974 NOT: 10 DEL: 24/04/1974 REF. ESTAT.: RM# 87 DEL: 15/11/2006 NOT: 28 DEL: 06/01/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 20 MAR 2015 .....

Nº 0956307

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790149838001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SA  
**NOMBRE COMERCIAL:** ACERO DE LOS ANDES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER  
**CONTADOR:** CHARRO TIPAN ROSA MARGOTH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/05/1974      **FEC. CONSTITUCION:** 21/05/1974  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/11/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL , TANQUES, DEPOSITOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

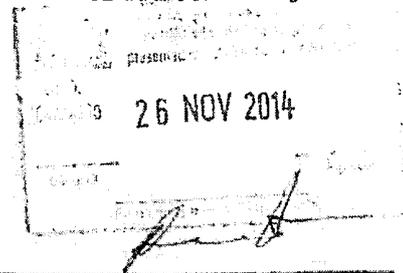
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: J Número: S/N  
 Intersección: PANAMERICANA SUR Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A INTERQUIMEC Telefono Trabajo:  
 022690141 Telefono Trabajo: 022690955 Celular: 0999806336 Fax: 022690954 Apartado Postal: 235A Email:  
 iaamain@aceroandes.com Web: WWW.ACEROANDES.COM Telefono Trabajo: 022690652

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RMAG100308      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 26/11/2014 16:20:15

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790149838001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 21/05/1974  
**NOMBRE COMERCIAL:** ACERO DE LOS ANDES S.A.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL , TANQUES, DEPOSITOS Y GENERADORES DE VAPOR.  
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.  
SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO DE OBRAS.  
AGENTE COMISIONISTA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

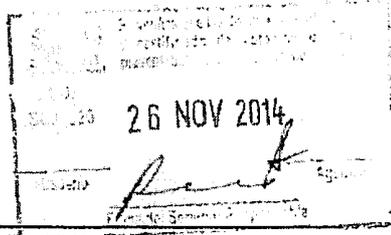
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: J Número: S/N  
Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE A INTERQUIMEC Oficina: PB Telefono Trabajo: 022690141 Telefono Trabajo: 022690955 Celular: 0999806336 Fax: 022690954 Apartado Postal: 235A Email: iaamain@aceroandes.com Web: WWW.ACEROANDES.COM Telefono Trabajo: 022690652

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 20 MAR 2015 .....

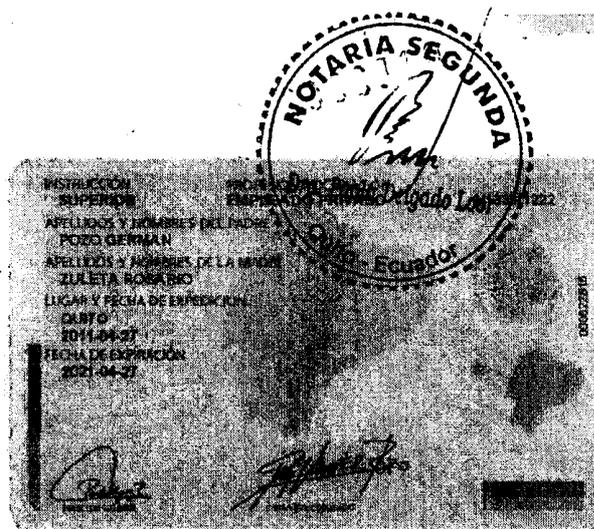
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** RMAG100308      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 26/11/2014 16:20:16



**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a ..... 20 MAR 2015 .....

Dra. Patricia Delgado Loo  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

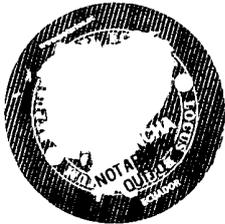
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 20 DE MARZO DEL 2015.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**  
E.S.

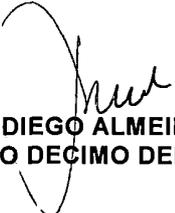
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Looz".

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON DE MARGINACION:** Tomé nota del presente Aumento de Capital, al margen de la matriz de constitución de la COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A. celebrada el 24 de abril de 1974 ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 1 de abril de 2015

pal

  
**DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	18445
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	23/04/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2060
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001506458	POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	20/03/2015
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital Autorizado	9805139,00
Cuantía	2716737,00
Capital	4902696,00

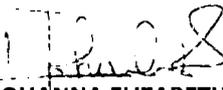
# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 19 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 21/05/1974, TOMO: 6.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS

ESTATUTOS SOCIALES DE

“INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.”

OTORGADA POR: ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA

GERENTE GENERAL

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3

COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy siete de mayo del dos mil quince, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A., conforme lo acredita con su nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruido que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinada que fue en forma aislada, de que comparece al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

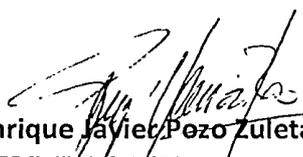
la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar escritura rectificatoria del aumento de capital autorizado, suscrito y pagado y reforma de los estatutos sociales de **INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: - **PRIMERA .- COMPARECIENTES .** - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A., conforme aparece del nombramiento adjunto.- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .** - a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito, el veinte de marzo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de abril del dos mil quince, la compañía aumentó su capital a la suma de cuatro millones novecientos dos mil seiscientos noventa y seis dólares americanos (USD 4'902.696), mediante la emisión de dos millones setecientos dieciséis mil setecientos treinta y siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.- b) En el Cuadro de Integración de Capital que se incluyó como parte integrante de la antes mencionada escritura pública existe un error de tipeo en el número de acciones que suscribe y paga en el Aumento de Capital mediante compensación de créditos el señor Patricio Galeotti, pues consta CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO (155.025) en lugar de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO (155.024), que es lo correcto, manteniéndose la sumatoria total.- **TERCERA.- RECTIFICATORIA .** - En consideración a lo antes indicado se rectifica el Cuadro de Integración de Capital que forma parte integrante de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., otorgada ante la Notaria Segunda de Quito, el veinte de marzo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de abril del dos mil quince, cuyo contenido correcto es el que se incluye como parte integrante de esta escritura pública

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



rectificatoria, por lo que una perfeccionado el incremento de capital, este integrado según se indica en el Cuadro de Integración de capital que se incluye como parte integrante de esta escritura pública rectificatoria, quedando en lo demás inalterada la escritura pública celebrada el veinte de marzo del dos mil catorce ante la Notaria Segunda del Cantón Quito antes referida.- El señor Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General de INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A. declara, bajo juramento, que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.- **C U A R T A . - A U T O R I Z A C I O N .** - Se concede autorización a la doctora Catalina Vásconez, para que gestione ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y efectos de esta escritura pública. **H A S T A A Q U I L A M I N U T A .** - La misma que se encuentra firmada por la Doctora Rosario Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

*En*  
*Mi*



Enrique Javier Pozo Zuleta  
GERENTE GENERAL  
INDUSTRIA DE ACERO LOS ANDES S.A.  
CC. No. 1001506458



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

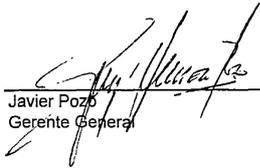


INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES  
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre	Identificación	Nacionalidad	Tipo de inversión	Antes Capitalización		Aumento de capital mediante compensación de créditos	Después Capitalización	
				Acciones	%		Acciones	%
TAYLESSAT ALIBERT CLAUDE	1704343451	FRANCIA	EXT. DIRECTA	5,212	0.2384%	-	5,212	0.1063%
CMI COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES SA	1790366022001	ECUADOR	NACIONAL	2,173,081	99.4109%	1,797,425	3,970,506	80.9862%
DIOCESIS DE LATACUNGA	0590052671001	ECUADOR	NACIONAL	1,936	0.0886%	-	1,936	0.0395%
DIOCESIS DE RIOBAMBA	0690067978001	ECUADOR	NACIONAL	2,022	0.0925%	-	2,022	0.0412%
INVERCOMSA SA	0990238464001	ECUADOR	NACIONAL	3,708	0.1696%	-	3,708	0.0756%
GUILLERMO DOMÍNGUEZ						191,072	191,072	3.8973%
JORGE ELIZAGARAY						191,072	191,072	3.8973%
PATRIZIO GALEOTTI						155,024	155,024	3.1620%
MARTHA VACA VDA. DE SAGASTI						191,072	191,072	3.8973%
FERNANDO RIVERA						191,072	191,072	3.8973%
				2,185,959	100.0000%	2,716,737	4,902,696	100.0000%

MCh

Alv

  
Javier Pozo  
Gerente General



ACUERDO DE LOS ANDES

Quito, 29 de octubre del 2014

Señor  
**Enrique Javier Pozo Zuleta**  
Presente

De mi consideración:

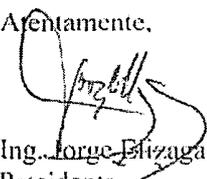
Me es grato comunicarle a usted que el Directorio de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, de manera unánime tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente. Sus atribuciones y deberes están señalados en el artículo vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social.

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de abril de 1974 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de mayo de 1974, bajo el número 19, tomo 6; Codificó y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 30 de septiembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de diciembre de 1987. Reformó y codificó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el veintiséis de julio del 2004; Codificó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada el seis de enero del 2006, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre del 2006. La fecha de inscripción de la Reforma y Codificación de fecha 26 de julio del 2004, es de fecha 18 de Octubre de 2004,

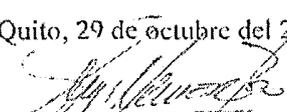
Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Afrentamente,

  
Ing. Jorge Blizagaray  
Presidente

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.

Quito, 29 de octubre del 2014

  
**Enrique Javier Pozo Zuleta**  
CC. N° 1001506458

Lo agregado vale



OFICINA CENTRAL Av. Eloy Alfaro N30-341 y Av. Amazonas, Edif. Finandes, 1er. piso • Telfs.: (593-2) 250 3600 / 601 / 602  
Fax: (593-2) 250 3633 • E-mail: faamain@aceroandes.com SERVICIO AL CLIENTE: 1800 - TANQUE (826783)  
PLANTA INDUSTRIAL Panamericana Sur Km 14 1/2 Turubamba • Telfs.: (593-2) 269 0141 / 652 / 955 • Fax: (593-2) 269 0954  
E-mail: faaplant@aceroandes.com • Casilla: 17-03-235-A QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	48295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16397
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2014
FECHA ACEPTACION:	29/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001506458	POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 19 DEL: 21/05/1974 NOT: 10 DEL: 24/04/1974 REF. ESTAT.: RM# 87 DEL: 15/11/2006 NOT: 28 DEL: 06/01/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790149838001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SA  
**NOMBRE COMERCIAL:** ACERO DE LOS ANDES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER  
**CONTADOR:** CHARRO TIPAN ROSA MARGOTH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/05/1974      **FEC. CONSTITUCION:** 21/05/1974  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/11/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL , TANQUES, DEPOSITOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: J Número: S/N  
Intersección: PANAMERICANA SUR Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A INTERQUIMEC Telefono Trabajo:  
022690141 Telefono Trabajo: 022690955 Celular: 0999806336 Fax: 022690954 Apartado Postal: 235A Email:  
laamain@aceroandes.com Web: WWW.ACEROANDES.COM Telefono Trabajo: 022690852

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/11/2014 16:20:15

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790149838001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/05/1974  
**NOMBRE COMERCIAL:** ACERO DE LOS ANDES S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL , TANQUES, DEPOSITOS Y GENERADORES DE VAPOR.  
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.  
SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO DE OBRAS.  
AGENTE COMISIONISTA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: SAN JUAN DE TURUBAMBA Calle: J Número: S/N  
Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE A INTERQUIMEC Oficina: PB Telefono Trabajo: 022690141 Telefono Trabajo: 022690956 Celular: 0999806336 Fax: 022690954 Apartado Postal: 235A Email: iaamain@aceroandes.com Web: WWW.ACEROANDES.COM Telefono Trabajo: 022690652

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

**Usuario:** RMAG100308

**Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y

**Fecha y hora:** 26/11/2014 16:20:16



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA

100150645-E



APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO ZULETA  
ENRIQUE JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
IBARRA  
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-07-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
CARLA S  
JURADO FIALLOS



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZULETA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2011-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-04-27

*Paola Delgado Looz*  
NOTARIA SEGUNDA

*Enrique Javier Pozo Zuleta*  
EMPRESARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

055

ELCCONS SECCIONALES 23 FEB 2014

055 - 0244

1001506458

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER

IMBABURA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA

SAGRARIO

IBARRA

1

CANTÓN

PARACQUIA ZONA

*Paola Delgado Looz*  
I. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 3... foja(s) ni(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 17 de Mayo de 2015

*Paola Delgado Looz*  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A."**, que otorga **ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA GERENTE GENERAL INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de mayo del dos mil quince.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



**RAZON.-** Tome nota de la **RECTIFICATORIA**, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, celebrada el 20 de marzo del 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Looor Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 07 de mayo del dos mil quince.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	23532
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2580
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001506458	POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 19 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 21/05/1974, TOMO: 6.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 063-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

